

INFORME ANUAL SOBRE MODIFICACIONES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y OTRAS ENTIDADES – AÑO 2022

Convenio entre el Patronato de Turismo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Mogán para la ejecución de la estrategia de mejora del espacio público turístico en la isla de Gran Canaria

El 23 de marzo de 2022 se suscribió una adenda al convenio suscrito entre el Patronato de Turismo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Mogán, para la **“ejecución de la estrategia de mejora del espacio público turístico en la Isla de Gran Canaria – cooperación en la rehabilitación y mejora de infraestructuras y espacios turísticos de este municipio”**, por el que se formalizó la concesión de una subvención directa a este Ayuntamiento, por importe de 150.000 euros, para la financiación de la ejecución de la obra “Rehabilitación de Pasarelas Peatonales en Puerto Rico – TM de Mogán”.

Dicho convenio tiene fecha de 8 de septiembre de 2020, y el **objeto de la adenda es la prórroga de dicho convenio**, concretamente se modifican las estipulaciones séptima y décimo primera en tanto en cuanto se acuerda la prórroga solicitada en el plazo máximo, es decir por un plazo de seis meses, por lo que el citado **convenio finalizará el día 20 de octubre de 2022**.

El documento firmado puede consultarse en la tabla de CONVENIOS 2021.

Convenio entre el IAS y el Ayuntamiento de Mogán para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia

El 30 de diciembre de 2021 el Ayuntamiento de Mogán suscribió la **tercera adenda** firmada entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la **“prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad y para la realización actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones – Convenio de Dependencia 2018-2021”**.

La **adenda tercera** de modificación de este convenio supone para los servicios que se vienen desarrollando por el Ayuntamiento de Mogán mediante encomienda de Gestión a Mogán Sociocultural SLU:

- Ampliación de la financiación recibida hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Aumento del precio de todos los servicios prestado a excepción del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Abono con efecto retroactivo de los nuevos precio desde el 1 de enero de 2021.

Convenio para la gestión de las subvenciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria para reformas y accesibilidad de viviendas

Con fecha 16 de junio de 2022 se firma la **adenda primera** de modificación de la estipulación sexta del **Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria para reformas y accesibilidad de viviendas**, de fecha 29 de junio de 2021, en el que se establece que el plazo para la ejecución de las obras de reparación objeto de la subvención será de diez meses a contar desde el mismo día en que libren los fondos a favor del ayuntamiento, pudiendo ampliarse dicho plazo si las circunstancias lo aconsejan de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	02/10/2023 10:21



r006754aa92e021303c07e70500a0a09N

Convenio suscrito con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de proyectos en el marco del FDCAN

Con fecha 13 de junio de 2022 se firma la adenda quinta del **convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016 entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y este Ayuntamiento para el desarrollo de proyectos en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).**

Esta adenda tiene por objeto regular la modificación del Convenio entre ambas partes en cuanto a importe del proyecto, de manera que se adapte a las circunstancias sobrevenidas por un importe total de once millones novecientos setenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro euros con once céntimos (11.973.364,11), manteniendo la distribución de los recursos asignados con cargo al FDCAN en los términos establecidos en el Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016. Por tanto, de acordó modificar el Anexo I de dicho convenio, que queda como sigue:

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Denominación	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA PÚBLICA CON APARCAMIENTO EN ARGUINEGUÍN			
Total del proyecto	Años	FDCAN	Fondos aportados por el Ayuntamiento	% financiación
11.973.364,11 euros	3	5.000.000,00 euros	6.973.364,11 euros	41,76

ANUALIDADES FDCAN		
2017	2018	2019
1.500.000,00 euros	1.500.000,00 euros	2.000.000,00 euros



r006754aa92e021303c07e70500a0a09N